



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



Salta, 01 DIC 2000

Expediente N° 12.425/00

RESOLUCION N° 624 / 00

VISTO:

La Solicitud de Compra N° 010/00, la que trata de la contratación de un servicio de copetín para el acto de inauguración del edificio de la Facultad, 2da. Etapa; y

CONSIDERANDO:

Que este servicio se ofrecerá en oportunidad de la programación fijada para la ocasión arriba mencionada.

Que en principio este servicio no sería ofrecido, por cuanto estaba previsto realizar otras actividades que también insumirían gastos.

Que a fin de restringir erogaciones se eliminaron otras actividades, dando la posibilidad de ofrecer un brindis en ocasión de la inauguración.

Que por la fecha para la inauguración, no resulta posible contratar el servicio arriba mencionado a través del procedimiento directo reglado por el artículo 26, inciso a) del Decreto N° 436/00.

Que por la razón arriba expuesta, el caso resulta de urgencia, encuadrándose en el artículo 26, inciso d) del Decreto N° 436/00.

Que se cuenta con financiamiento de recursos propios para afrontar el presente gasto.

Que la compra se encuentra autorizada a fs. 2 del presente Expediente.

POR ELLO;

y en uso de las atribuciones que le son propias
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 01 DIC 2000

Expediente Nº 12.425/00

RESOLUCION Nº 624 / 00

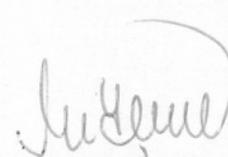
ARTICULO 1º- Tener por autorizado el llamado a Contratación Directa Nº 007/00 para la prestación del servicio de copetín con motivo del acto de inauguración del edificio de esta Facultad, 2da. etapa.

ARTICULO 2º- Fijar la fecha de apertura de las propuestas, el día 04 de Diciembre de 2000, a horas 11:00 en la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad.

ARTICULO 3º- Hágase saber remítase copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio para su toma de razón y demás efectos y siga al Departamento de Compras para la continuación del trámite correspondiente.-


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. Maria Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud